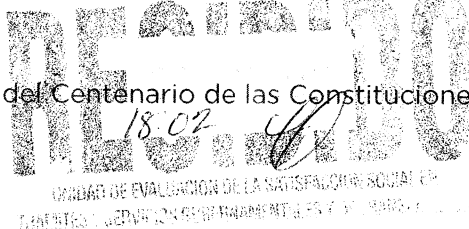


2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917



Toluca de Lerdo, Estado de México;
a 11 de agosto de 2017
Oficio Número: 210094000/3182/2017

**LICENCIADO EN DERECHO
PEDRO J. ISAAC GONZÁLEZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
P R E S E N T E**

Se hace referencia a su oficio 210060000/240/2017 del 07 de agosto del año 2017, recibido en esta dirección en la misma fecha, mediante el cual remite la solicitud de acceso a la información pública número **00106/SECOGEM/IP/2017**, recibida por esta Dirección de Área a través del SAIMEX el 02 de agosto de 2017, en la que se solicitan textualmente lo siguiente: ***"Solicito la declaración patrimonial y de intereses del Presidente Municipal, secretario del ayuntamiento y de todos y cada unos de los regidores e incluso de los suplentes. Igualmente, solicito la declaración patrimonial y de intereses de la presidenta del DIF municipal. todos del H. Ayuntamiento de Ozumba Estado de México, presente administración."*** (SIC)

Al respecto, con fundamento en el artículo 59, fracciones I, II, III, y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en mi calidad de Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Responsabilidades, hago de su conocimiento lo siguiente:

Los documentos solicitados por el petionario, de acuerdo a los periodos de los movimientos de los servidores públicos de elección popular obligados no se localizaron con la denominación y la versión que indica; no obstante se encontró información relacionada a la Manifestación de Bienes y su Declaración de Intereses en el Sistema de Manifestación de Bienes que opera y administra la Dirección General de Responsabilidades; sin embargo, la Manifestación de Bienes de los servidores públicos es un documento que contiene exclusivamente información personal de una persona física, identificada o identificable como son el nombre, el registro federal de contribuyentes y datos relacionados con su vida privada y su patrimonio, que independientemente del ingreso que obtuvo como contraprestación por los servicios que realizó en su calidad de servidor público, se le podría causar algún daño al no garantizar la protección de sus derechos por autorizar el acceso a ella. Es importante señalar, que el formato para la presentación de la manifestación de bienes señala de manera textual que: "Por disposición de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, **la información contenida en la Manifestación de Bienes se encuentra clasificada como confidencial** por tratarse de datos personales relacionados con la vida afectiva, familiar, domicilio y situación patrimonial del servidor público, por lo tanto no puede hacerse pública dicha información, **salvo que se otorgue consentimiento expreso**", por lo que los

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917

servidores públicos la presentan confiando en que su información no será publicada ni utilizada con un propósito incompatible con el que se haya especificado. Adicionalmente, el registro patrimonial se encuentra clasificado como información confidencial, según acuerdo número CI-02-02/2005 del Comité de Información de la Secretaría de la Contraloría. Considerando lo anterior, con fundamento en los artículos 3 fracción IX y XXI, 143 fracción I y párrafo segundo y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y 1º, 2º fracciones I y III, 4º fracciones VII y VIII, 6º, 7º, 8º, 9º y 17 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, se propone ratificar la clasificación como confidencial del documento referido por lo que no es procedente proporcionar la información que requiere el solicitante.

Finalmente, es de mencionar que a la fecha esta Unidad Administrativa, no cuenta con documento alguno en donde exista pronunciamiento de un consentimiento expreso o autorización y/o determinación por parte de algún servidor o ex servidor público de carácter municipal del Ayuntamiento de Ozumba, Estado de México o sus Organismos Municipales, que se refiera a alguna versión pública de Manifestación de Bienes y su Declaración de Intereses o para hacer públicas éstas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE CONFLICTOS DE INTERESES,
MANIFESTACIÓN DE BIENES Y SANCIONES

M. en D. LUIS VELASCO HERNÁNDEZ

C.c.p. **M. en D. Jorge Bernáldez Aguilar**.- Director General de Responsabilidades
LVH

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES